



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas

LOTA, 17 AGO. 2017
DECRETO N° 2733 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ARANEDA OLIVARES TAMARA	C-4	02/06/2017	02/06/2017	01
2.-	BENAVIDES ZAPATA MARIA	C-1	05/06/2017	06/06/2017	02
3.-	CAMPOS PINO ELIZABETH	C-4	05/06/2017	07/06/2017	03
4.-	CEA TRONCOSO MARJORIE	C-1	02/06/2017	11/06/2017	10
5.-	NEIRA CASTILLO JOSE	C-1	05/06/2017	06/06/2017	02
6.-	RIOS VASQUEZ NOELIA	C-1	01/06/2017	01/06/2017	01
7.-	SAEZ CHAVEZ JOSE	C-1	01/06/2017	21/06/2017	21
8.-	SALAZAR VIGUERAS MONICA	C-4	30/05/2017	31/05/2017	02
9.-	TOLEDO GUTIERREZ ALEJANDRO	C-1	05/06/2017	07/02/2017	03
10.-	VENEGAS SALGADO ROBERTO	C-1	31/05/2017	02/06/2017	03

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución
Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/M. IA/suo